



Con sesión solemne, la Cámara de Diputados celebrará los 70 años del voto de las mujeres en México

Boletín No. 5136

- Se llevará a cabo el martes 17 de octubre, a las 14:00 horas

En votación económica, la Cámara de Diputados aprobó llevar a cabo una Sesión Solemne con motivo de los 70 años del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujer en México, el próximo martes 17 de octubre, a las 14:00 horas.

El acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) precisa que habrá participación de la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género, hasta por 5 minutos; intervención de una mujer destacada, hasta por 5 minutos; posicionamiento de los grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos de manera ascendente, pudiendo ser dividido en dos oradoras, para luego dar paso al mensaje de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Al concluir dichas intervenciones, se entonará el Himno Nacional. Posteriormente se pondrá a discusión el acta de la Sesión Solemne para proceder a la clausura.

El documento hace mención que el 17 de octubre de 1953, una reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación, les otorga a las mujeres de México el derecho de votar y ser votadas.

Argumenta que el reconocimiento de este derecho se dio después de una lucha de mujeres en todo el mundo, y particularmente resalta la figura de Elvia Carrillo Puerto, quien en 1923 se convirtió en una de las primeras mujeres electas para desempeñarse como diputada en un congreso local.

Sin embargo, no pudo ejercer plenamente sus actividades legislativas, derivado del asesinato en 1924 del entonces gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, al anularse las elecciones y sufriendo ella una feroz persecución y amenazas de muerte, teniendo que abandonar sus funciones.

Relata que el 6 de abril de 1952 más de 20 mil mujeres se congregaron en el parque “Deportivo 18 de marzo”, al norte de la Ciudad de México. La “Asamblea Nacional Femenil” buscaba que dentro de la Constitución Política se reconociera el derecho de votar y ser votadas a las mujeres.



La Junta de Coordinación Política subraya que el reconocimiento de este derecho fue un parteaguas en el avance hacia la igualdad entre hombres y mujeres, dignificando el papel fundamental de las mujeres en la toma de decisiones del rumbo político y democrático del país.

Indica que el 3 de julio de 1955, las mujeres de México acuden por primera vez a las urnas para emitir su voto, y desde entonces el reconocimiento de su derecho de votar fue sin duda un gran paso en la vida democrática que supone no sólo la libertad formal sino también la justa libertad material.

México, añade, fue uno de los países que más tardó en reconocer el derecho a votar y ser votada, es decir, en reconocer el sufragio femenino. Sin embargo, lo que siguió fue un camino para abrir más espacios a las mujeres en la toma de decisiones.

Cita para la próxima sesión

La Mesa Directiva informó que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, se levantó la sesión y se citó para la próxima que tendrá lugar mañana miércoles 11 de octubre, a las 11:00 horas, en modalidad presencial.

